

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3824 *Resolución de 11 de abril de 2016, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el BOE del 24 de diciembre de 2015 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 15 de diciembre de 2015) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos.

Madrid, 11 de abril de 2016.–El Rector, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	45
Prácticas externas	6
Trabajo de fin de máster.....	9
Créditos totales.....	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Mercados y Desarrollo Territorial.	12	Obligatoria.
Instrumentos y Tecnología para la Planificación de Destinos Turísticos.	6	Obligatoria.
Posicionamiento y Gestión Sostenible de Destinos Turísticos.	18	Obligatoria.
Gestión Avanzada y Seguimiento de Proyectos Turísticos.	9	Obligatoria.
Prácticas Externas.	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	9	TFM 2.º Semestre.